

# Tabla de Valoración

Código	Denominación
<b>232</b>	<b>Expedientes de control de clases prácticas y clases magistrales de escuelas taurinas</b>

## Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones de Gobernación	Sección de Juego y Espectáculos Públicos, Negociado de Autorizaciones	1993	1990
Delegaciones de Gobernación	Sección de Juego y Espectáculos Públicos, Departamento de Autorizaciones	1991	1996
Delegaciones del Gobierno	Sección de Juego y Espectáculos Públicos, Sección de Autorizaciones	1997	2012
Servicios Periféricos de la Consejería de Justicia e Interior adscritos a las Delegaciones del Gobierno (Área de Espectáculos Públicos)	Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, Sección de Autorizaciones	2012	2019
Delegaciones del Gobierno	Servicio de Juego y Espectáculos Públicos	2019	

## Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Decreto	Decreto 50/1985, de 5 de marzo, por el que se regula el ejercicio de las competencias transferidas a la Junta de Andalucía en materia de espectáculos públicos	05/03/1985	09/04/1985	BOJA	32		
Específica	Orden	Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 12 de marzo de 1990, por la que se aprueba la Reglamentación específica del Libro Genealógico de la Raza Bovina de Lidia	12/03/1990	21/03/1990	BOE	69		
Específica	Ley	Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos	04/04/1991	05/04/1991	BOE	82		
Específica	Real Decreto	Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos.	02/02/1996	02/03/1996	BOE	54		
Específica	Real Decreto	Real Decreto 1649/1997, de 31 de octubre, por el que se regulan las instalaciones sanitarias y los servicios médico-quirúrgicos en los espectáculos taurinos	31/10/1997	12/11/1997	BOE	271		
Específica	Instrucción	Instrucción Cuarta de la Circular 2/98-ET, dictada por la Dirección General						
Específica	Ley	Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía	15/12/1999	31/12/1999	BOJA	152		

Código	Denominación
<b>232</b>	<b>Expedientes de control de clases prácticas y clases magistrales de escuelas taurinas</b>

Específica	Decreto	Decreto 112/2001, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Escuelas Taurinas de Andalucía	08/05/2001	05/06/2001	BOJA	64
Específica	Decreto	Decreto 143/2001, de 19 de junio, por el que se regula el régimen de autorización y funcionamiento de las plazas de toros portátiles	09/06/2001	30/06/2001	BOJA	74
Específica	Real Decreto	Real Decreto 260/2002, de 8 de marzo, por el que se fijan las condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de carnes de reses de lidia	08/03/2002	15/03/2002	BOE	64
Específica	Decreto	Decreto 62/2003, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares	11/03/2003	30/06/2003	BOJA	74
Específica	Decreto	Decreto 68/2006, de 21 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Taurino de Andalucía	21/03/2006	03/04/2006	BOJA	63
Específica	Decreto	Decreto 278/2011, de 20 de septiembre, por el que se modifican el Reglamento de Escuelas Taurinas de Andalucía aprobado por el Decreto 112/2001, de 8 de mayo, el Decreto 143/2001, de 19 de junio, por el que se regula el régimen de autorización y funcionamiento de las plazas de toros portátiles, el Reglamento de Festejos Taurinos Populares aprobado por el Decreto 62/2003, de 11 de marzo, y el Reglamento Taurino de Andalucía aprobado por el Decreto 68/2006, de 21 de marzo	20/09/2011	05/10/2011	BOJA	196

### Régimen de acceso

Acceso no limitado por contener datos meramente identificativos relacionados con la organización o actividad del órgano, con las salvedades previstas en el art. 15.2 de la Ley 19/2013.

### Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
<p>COMUNICACIÓN DE CLASE PRÁCTICA/MAGISTRAL CON RESES (En plaza de toros de la Escuela Taurina)</p> <p>Comunicación de celebración de clase práctica/magistral con reses de lidia (en modelo normalizado de la Junta de Andalucía o no):</p> <p>Datos a consignar:</p> <p>a) Si es clase práctica o clase magistral.</p> <p>b) Escuela Taurina organizadora y Titular o Director/a de la misma.</p>	Original	<p>De la Escuela Taurina a la Delegación del Gobierno.</p> <p>Mayormente en modelo normalizado de la Junta de Andalucía: "Escuelas Taurinas.</p> <p>Comunicación de celebración de clases con reses de lidia".</p>

Código

Denominación

**232**

**Expedientes de control de clases prácticas y clases magistrales de escuelas taurinas**

c) Fecha, hora, localidad y plaza de toros donde se celebrará la clase (especificando si es plaza de toros de la Escuela Taurina o no) e indicando si asiste público o no.		Plazo presentación: 5 días hábiles antes de la clase.
d) Reses que se lidian (nombre, ganadería, número, número D.I.B. y fecha de nacimiento).		
e) Alumnos/as participantes (si es clase práctica) y director de lidia.		
f) Profesionales intervinientes (si es clase magistral).		
Documentos que acompañan la Comunicación:		
Declaración responsable del titular o director/a de la Escuela Taurina, expresiva del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos en el art. 16.2. del Decreto 112/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Escuelas Taurinas de Andalucía.	Original	
Autorización del padre/madre/tutor legal del alumno/a menor de 18 años participante en la clase práctica.	Original	Los alumnos/as deben ser mayores de 14 años como mínimo.
Póliza y recibo de Seguro de accidentes para alumnos y profesores (clase práctica) / para profesionales (clase magistral).	Original	
Póliza y recibo de Seguro de responsabilidad civil para público asistente.	Original	Si es clase con público.
Certificados de nacimiento de reses/ Documento de identificación para bovinos.	Original	Las reses en clases prácticas únicamente pueden ser machos de hasta 2 años o hembras sin limitación de edad. En clases magistrales son machos de acuerdo con la categoría profesional de los intervinientes.
Documentos que acrediten la dotación de personal y material sanitario adecuado para primeros auxilios y evacuación de heridos a centros hospitalarios.	Original	
Documento que acredite que la plaza de toros reúne las condiciones de seguridad y solidez legalmente exigidas, con indicación de aforo máximo. (Si es clase con público)	Original	
(Si la clase es con sacrificio de reses):		
Conformidad de la Delegación competente en materia de Seguridad Alimentaria del circuito de carnes. (Si las carnes van a ser comercializadas).	Copia	Normalmente se presenta en el expediente como Fax de la Delegación competente comunicando su conformidad a la Delegación del Gobierno.
Contrato con empresa autorizada para destrucción de las carnes. (Si las carnes no van a ser comercializadas).	Copia	
Cartel anunciador. (Excepcionalmente)	Original	
COMUNICACIÓN A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO		
(Si es clase con público):		
Oficio/Fax informando de la comunicación de celebración de clase práctica/magistral con público, a efectos de seguridad y orden público.	Original	De la Delegación del Gobierno a la Subdelegación del Gobierno
REQUERIMIENTO		
(Si la Delegación del Gobierno aprecia falta de documentos en la Comunicación):		

Código

Denominación

**232**

**Expedientes de control de clases prácticas y clases magistrales de escuelas taurinas**

<p>Requerimiento de documentación, con acuse de recibo y plazo de 48 horas (72 horas si es domingo o festivo) antes del inicio de la clase.</p> <p>(Si la Escuela Taurina responde al requerimiento, se concede la conformidad a la celebración de la clase. Si no lo hace, se desestima la solicitud/comunicación y se archiva el expediente).</p> <p>CONFORMIDAD</p>	Original	<p>De la Delegación del Gobierno a la Escuela taurina.</p> <p>Con fecha de salida igual a la del oficio/fax informando de comunicación de clase a la Subdelegación del Gobierno.</p>
<p>Notificación de la conformidad a la celebración de la clase a la Dirección de la Escuela Taurina.</p>	Original	<p>Del Jefe/a del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno en todos los destinatarios.</p>
<p>Notificación de la conformidad a la celebración de la clase a la Subdelegación del Gobierno (si es clase con público).</p> <p>(Si la clase práctica/magistral no se celebra por motivos meteorológicos o de otra índole):</p>	Original	<p>El tenor de la notificación es el mismo en todos los destinatarios.</p>
<p>Escrito comunicando la suspensión de la clase.</p>	Original	<p>Del Director de la Escuela Taurina a la Delegación del Gobierno.</p>
<p>AUTORIZACIÓN DE CLASE PRÁCTICA/MAGISTRAL CON RESES (En plaza de toros ajena a la Escuela Taurina)</p> <p>COMUNICACIÓN - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN</p>		
<p>Comunicación - Solicitud de autorización para celebrar clase práctica/magistral (en modelo normalizado de la Junta de Andalucía o no):</p>	Original	<p>De la Escuela Taurina a la Delegación del Gobierno. Si es en modelo normalizado de la Junta de Andalucía, es el mismo que se usa para la mera Comunicación: "Escuelas Taurinas. Comunicación de celebración de clases con reses de lidia".</p> <p>Plazo presentación: 5 días hábiles antes de la celebración de la clase.</p> <p>Datos a consignar: los mismos que en la Comunicación.</p>
<p>Documentos que acompañan la Comunicación- Solicitud:</p> <p>Los mismos que acompañan a la Comunicación.</p>		
<p>Autorización del Ayuntamiento a la Escuela Taurina para usar la plaza de toros de la localidad.</p>	Original	
<p>Certificado de arquitecto, arquitecto técnico o aparejador, en la que se acredite que la plaza de toros reúne las condiciones de seguridad y solidez, así como el aforo máximo de la misma.</p>	Original	
<p>Certificado de arquitecto, arquitecto técnico o aparejador, en la que se acredite que la plaza de toros reúne las condiciones de seguridad y solidez, así como el aforo máximo de la misma.</p>	Original	
<p>Certificado veterinario en modelo homologado por el Colegio Oficial, acreditando que los corrales, chiqueros, cuadras y desolladeros, reúnen las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas así como de la existencia de material necesario</p>	Original	
<p>Certificación del Distrito correspondiente del SAS sobre el desolladero o instalación alternativa (en los casos en que el recinto no cuente con él). / Conformidad de la Delegación competente en Sanidad alimentaria</p>	Original	

Código Denominación

**232 Expedientes de control de clases prácticas y clases magistrales de escuelas taurinas**

Certificado de inspección de la instalación eléctrica realizado por O.C.A. (según art. 21 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión aprobado por R.D. 842/2002, de 2 de agosto e ITC-BT-05).	Original	
COMUNICACIÓN A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO  (Si la clase es con público):  Fax notificando comunicación de celebración de clase práctica/magistral con público, a efectos de seguridad y orden público.	Original	De la Delegación del Gobierno a la Subdelegación del Gobierno
REQUERIMIENTO  (Si la Delegación del Gobierno aprecia deficiencias/falta de documentos en la solicitud/comunicación):  Requerimiento de subsanación, con acuse de recibo y plazo de 48 horas (72 horas si es domingo o festivo) antes del inicio de la clase.  (Si la escuela taurina responde al requerimiento, se concede la autorización. Si no lo hace, se desestima la solicitud y se archiva el expediente)	Original	De la Delegación del Gobierno a la Escuela taurina
AUTORIZACIÓN (art. 16.2.b) del Decreto 112/2001)  Resolución de autorización.	Original	Del Delegado/a del Gobierno.
Notificación de la resolución de autorización a la Dirección de la Escuela Taurina organizadora de la clase.	Original	
Notificación de la resolución de autorización al Ayuntamiento donde se ubica la plaza de toros en donde se va a celebrar la clase.	Original	Las notificaciones están firmadas por el Jefe/a del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno en todos los destinatarios y tienen el mismo tenor y la misma fecha de registro de salida.
Notificación de la resolución de autorización a la Comandancia de la Guardia Civil de la localidad donde se celebra la clase.	Original	
Notificación de la resolución de autorización a la Comandancia de la Guardia Civil de la localidad donde se celebra la clase.	Original	
Notificación de la resolución de autorización a la Subdelegación del Gobierno.	Original	
Notificación de la resolución de autorización a la Delegación Territorial competente en materia de Sanidad Alimentaria.	Original	Si hay sacrificio de reses.
Notificación de la resolución de autorización a la Delegación Territorial competente en materia de Sanidad Animal.	Original	Si hay sacrificio de reses.
(Si la clase práctica/magistral no se celebra por motivos meteorológicos o de otra índole):  Escrito comunicando la suspensión de la clase.	Original	Del Director de la Escuela Taurina a la Delegación del Gobierno

**Series relacionadas**

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Expedientes de autorización de Escuelas Taurinas	Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	Dirección General competente en materia de espectáculos taurinos

Código Denominación

**232 Expedientes de control de clases prácticas y clases magistrales de escuelas taurinas**

Complementaria	Expedientes de autorización de espectáculos taurinos	Delegaciones del Gobierno	Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos
Complementaria	Expedientes de inspección y control de Escuelas Taurinas	Delegaciones del Gobierno	Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos
Complementaria	Registro de Empresas de Espectáculos Taurinos de Andalucía	Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	Dirección General competente en materia de espectáculos taurinos
Complementaria	Registro de Profesionales Taurinos de Andalucía	Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	Dirección General competente en materia de espectáculos taurinos

**Plazos de permanencia y transferencia**

Al Archivo Central	Al año de la finalización del trámite administrativo (notificación de la resolución).
Al Archivo Intermedio / Histórico	A los 5 años de la finalización del trámite administrativo

**Resolución**

Se conservará la serie.